invama	Proceso:	GESTIÓN JURIDICA	Código:	GJ-CO-FO-20
			Versión:	6
	Subproceso	CONTRATACIÓN	Fecha Aprobación:	9/04/2025
			Aprobado Mediante:	Acta 003 2025 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MIPG
	Procedimiento:	ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS	Páginas:	2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	x	CONTRATO DE SUMINISTROS		CONVENIO	
CONTRATO DE COMPRAVENTA		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		OTRO	

ACTA №	01	FECHA DE PRESENTACIÓN:	2/10/2025
PERIODO A PAGAR	OCTUBRE		
CONTRATO O CONVENIO №	250912103		
OBJETO	PRESTACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE EN GRÚA IDA Y REGRESO DE UN VEHICULO CAMIÓN CON EQUIPO HIDRÁULICO HACIA LAS INSTALACIONES DE ACCEQUIP EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN		
CONTRATISTA	GRUAS VANEGAS MANIZALES SAS	No. DOCUMENTO CONTRATISTA	901,475,424,-6
SUPERVISOR(ES)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO COMPRAS Y SUMINISTROS		
PLAZO DEL CONTRATO	15 DÍAS	Fecha Iniciación	Fecha Terminación
		17/09/2025	1/10/2025
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$		6.000.000,00
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE No.	GVMN 1801		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	170 del 20-08-2025	REGISTRO PRESUPUESTAL	405 DEL 12-09-2025
PRÓRROGAS			
SUSPENSIONES			
ADICIONES			

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
VALOR TOTAL CONTRATO (DESPUES DE ADICIONES)	$6.000.000
Acta 001	$5.999.979
Acta 002	
Acta 003	
Acta 004	
Acta 005	
Acta 006	
Acta 007	
Acta 008	
Acta 009	
Acta 010	
Acta 011	
Acta 012	
TOTAL PAGOS ACTAS ANTERIORES	$0
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$5.999.979
SALDO	$21
TOTAL	$6.000.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	100%

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Gestionar la carga del vehículo objeto de traslado, desde las instalaciones de SERVIGAS, en Manizales, hasta la ciudad de Medellín en la dirección indicada; haciendo uso, para ello, de un vehículo grúa acondicionado y seguro para este tipo de operaciones.	Cumple

invama	Proceso:	GESTIÓN JURIDICA	Código:	GJ-CO-FO-20
			Versión:	6
	Subproceso	CONTRATACIÓN	Fecha Aprobación:	9/04/2025
			Aprobado Mediante:	Acta 003 2025 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MIPG
	Procedimiento:	ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS	Páginas:	2

2	Recoger nuevamente el vehículo OUC 042, una vez desmontado el equipo hidráulico en las instalaciones de ACCEQUIP Medellín Cra 50 #80 sur-80 y transportarlo, de nuevo, en un vehículo propio para carga (grúa o planchón), hacia la ciudad de Manizales en las instalaciones del INVAMA; calle 3C Nro 22-92.	Cumple /
3	Asumir los gastos referentes a combustible, mantenimiento y refracciones o pago de peajes, para el normal desarrollo del transporte en carretera.	Cumple /
4	Disponer de un equipo humano conductor y/o ayudante capacitado para el manejo y transporte de carga, equipos de transporte, maquinaria, para el cumplimiento del objeto contractual.	Cuimple /
5	Contar con todos los equipos de seguridad y certificaciones para el transporte del camión.	Cunple /
6	Certificar el nombre del conductor del vehículo y aportar los documentos tales como licencia de conducción, cédula de ciudadanía, EPS, ARL, número de celular.	Cunple /
7	Dar cumplimiento a la Resolución No. 4100 del 28 de diciembre 2004 del Ministerio de transporte, en el cual se determinan los límites de pesos y dimensiones en los vehículos de carga para su operación normal en las carreteras del país.	Cumple /
8	Asumir todas las actividades que se puedan generar en todas las operaciones y condiciones relacionadas con la movilización de este camión, tales como: la seguridad en los embalajes, la preparación, envío, carga, segregación, transbordo, trasiego, descarga y recepción en el destino final. El manejo y transporte se considera tanto en condiciones normales, como las ocurridas en accidentes que se produzcan durante el traslado.	Cumple /

Enunciar Anexos:
En mi condición de contratista, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y las obligaciones, anexo evidencias de las actividades realizadas, consignadas en informe de ejecución presentado.
Así mismo, se anexa a la presente acta, informe de supervisión elaborado y suscrito por el supervisor del contrato.

El Supervisor certifica que el contratista ESTÁ EJECUTANDO__, ó EJECUTÓ_X__ las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA **NOMBRE:** **CC** **CONTRATISTA**	**FIRMA** **NOMBRE: CARLOS EDUARDO GOMEZ ARIAS** **CC 10261736** **SUPERVISOR**
Revisión Unidad Financiera y Adminsitrativa (Presupuesto- Pago SS) **VoBo. Técnico Adminsitrativo Contabilidad**	**Revisión Unidad Jurídica (Registro información** **VoBo.Secretaria Unidad Jurídica**

INFORME SUPERVISION No. 01
CONTRATO No. 250912103

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO (de los datos del contrato suscrito y legalizado)

Contratista:	GRUAS VANEGAS MANIZALES SAS
Identificación:	901,475,424,-6
Fecha de suscripción del Contrato:	17-09-2025
Objeto:	PRESTACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE EN GRÚA IDA Y REGRESO DE UN VEHICULO CAMIÓN CON EQUIPO HIDRÁULICO HACIA LAS INSTALACIONES DE ACCEQUIP EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN
Plazo de Ejecución:	15 DIAS
Fecha de Iniciación:	17-09-2025
Fecha de Finalización:	2-10-2025
Período del informe:	SEPTIEMBRE

2. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO: SUMINISTRO MATERIALES AP
Obligación N°.1:

1. Gestionar la carga del vehículo objeto de traslado, desde las instalaciones de SERVIGAS, en Manizales, hasta la ciudad de Medellín en la dirección indicada; haciendo uso, para ello, de un vehículo grúa acondicionado y seguro para este tipo de operaciones.

2. Recoger nuevamente el vehículo OUC 042, una vez desmontado el equipo hidráulico en las instalaciones de ACCEQUIP Medellín Cra 50 #80 sur-80 y transportarlo, de nuevo, en un vehículo propio para carga (grúa o planchón), hacia la ciudad de Manizales en las instalaciones del INVAMA; calle 3C Nro 22-92.

3. Asumir los gastos referentes a combustible, mantenimiento y refracciones o pago de peajes, para el normal desarrollo del transporte en carretera.

4. Disponer de un equipo humano conductor y/o ayudante capacitado para el manejo y transporte de carga, equipos de transporte, maquinaria, para el cumplimiento del objeto contractual.

5. Contar con todos los equipos de seguridad y certificaciones para el transporte del camión.

6. Certificar el nombre del conductor del vehículo y aportar los documentos tales como licencia de conducción, cédula de ciudadanía, EPS, ARL, número de celular.

7. Dar cumplimiento a la Resolución No. 4100 del 28 de diciembre 2004 del Ministerio de transporte, en el cual se determinan los límites de pesos y dimensiones en los vehículos de carga para su operación normal en las carreteras del país.

8. Asumir todas las actividades que se puedan generar en todas las operaciones y condiciones relacionadas con la movilización de este camión, tales como: la seguridad en los embalajes, la preparación, envío, carga, segregación, transbordo, trasiego, descarga y recepción en el destino final. El manejo y transporte se considera tanto en condiciones normales, como las ocurridas en accidentes que se produzcan durante el traslado.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
TRANSPORTE SERVICIO DE GRUA – VEHICULO MANIZALES MEDELLIN VICEVERSA	FACTURA GVMN 1801	2-10-2025

3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. **250912103** se encuentra ejecutado, con un porcentaje de AVANCE del: 100%

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO: SI ___ NO _X__

En caso de responder SI, a continuación, una breve descripción de la situación:

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (según normas legales vigentes).

Planilla No.	DOCUMENTO -- PL 34556992
Fecha de Pago:	5-09-2025
No. De días de Mora:	0
Período pagado:	SEPTIEMBRE

Firma Supervisor: _____

Nombre Completo: CARLOS EDUARDO GOMEZ –

Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO. COMPRAS Y SUMINISTROS

FECHA: 17 de septiembre de 2025

ACTA ENTREGA VEHICULO OUC 042

El profesional Universitario compras y suministros a través del contrato celebrado con la empresa GRUAS VANEGAS; hace entrega del vehículo OUC 042, del Instituto de Valorización, a la empresa ACCEQUIP.

El propósito es desmontar el equipo hidráulico instalado en el vehículo, para continuar con el contrato en ejecución celebrado entre el INVAMA y la empresa ACCEQUIP.

Se entrega vehículo con placas OUC 042
Equipado con equipo hidráulico con canasta marca VERSALIFT, equipado con sus Aditamentos.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO GOMEZ ARIAS
Profesional Universitario compras y suministros

Entrega
Empresa GRUAS VANEGAS

Nombre: _____

Firma: _____

Cédula: 10606164

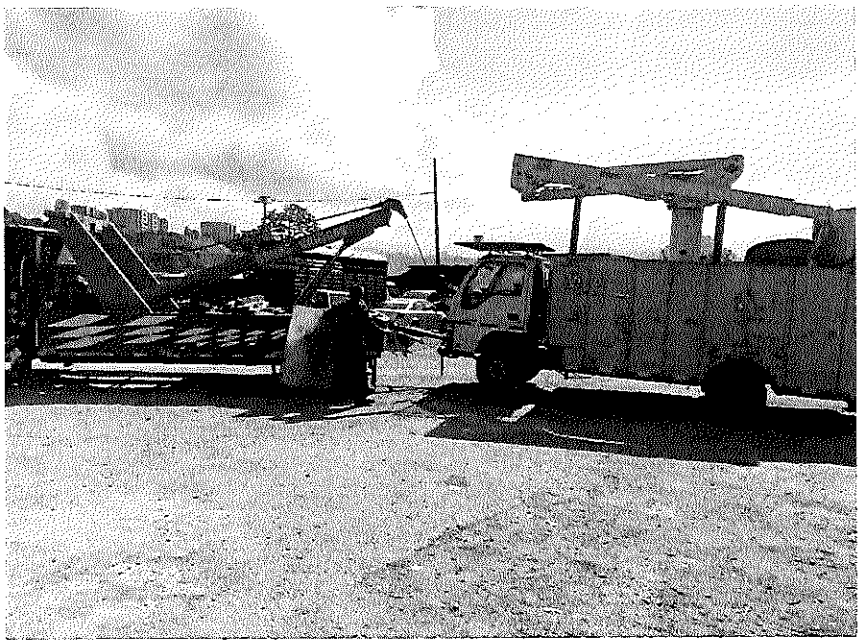
Recibe
Empresa ACCEQUIP

Nombre: Sebastian Cortes

Firma: Sebastian C.

Cédula: 1152693000

Salida vehículo OUC 042 con equipo hidráulico de empresa servigas Manizales
Destino ciudad de Medellín ACCEQUIP







Vehículo entrada ACCEQUIP (17-09-2025)



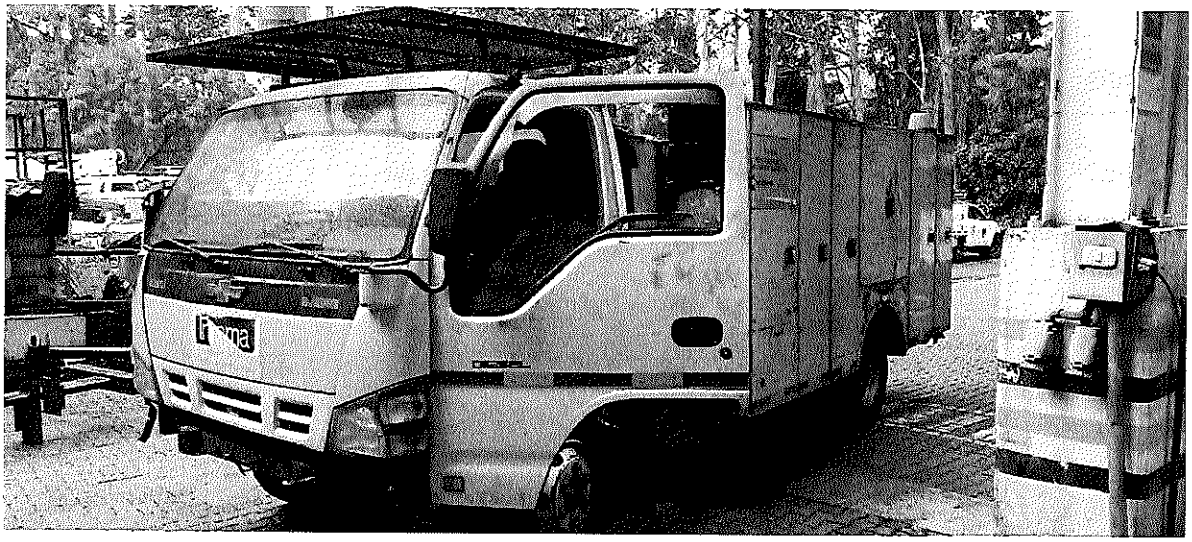
Vehiculo en las instalaciones de ACCEQUIP devuelta a Manizales











Entrega vehículo sin equipo hidráulico en Manizales.